

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 108.564/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 198/23, se designó a la Ing. María José CONTIGIANI en el Cargo Interino a término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso - Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código Nomenclador de Disciplina (02-26-02-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de julio de 2023 y por el término de NUEVE (9) meses, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 048/24, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación de la Ing. María José CONTIGIANI en el Cargo Interino a término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso - Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código Nomenclador de Disciplina (02-26-02-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de mayo de 2024 y por el termino de TRES (3) meses y medio;

QUE el requerimiento se fundamenta en la necesidad de en la necesidad de cobertura de la asignatura Proyecto Final de la carrera Ingeniería Química;

QUE el presente pedido se enmarca en lo previsto por el acuerdo paritario de fecha 12 de abril de 2024;

QUE de fs. 6 a 12 obra el acuerdo paritario de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente;

QUE a fs. 13 y 14 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. María José CONTIGIANI (CUIL N° 27-27338116-9) en el Cargo Interino a término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso - Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código Nomenclador de Disciplina (02-26-02-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de mayo de 2024 y por el termino de TRES (3) meses y medio.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Ing. María José CONTIGIANI deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Ing. María José CONTIGIANI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1°

///

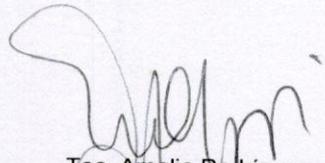
112.-

y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

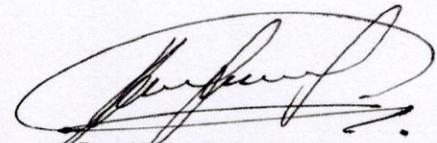
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

R000200200900016910000050034-100,00%

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG